

Significado, referencia y actitudes proposicionales

José Manuel VIEJO GARCÍA

Universidad Autónoma de Madrid

Introducción

Uno de esos contumaces problemas de la filosofía del lenguaje concierne a atribuciones de actitud proposicional como las ilustradas por (1) y (2):

- (1) Jones cree que Cicerón es calvo,
- (2) Jones cree que Tulio es calvo.

La dificultad estriba en que parece imposible armonizar las siguientes cuatro tesis, cada una de ellas altamente plausible:

Opacidad: Preferencias de (1) ('Jones cree que Cicerón es calvo') y de (2) ('Jones cree que Tulio es calvo') pueden diferir en valor de verdad.

Referencia Directa: El valor semántico de oraciones simples en las que intervienen nombres propios o deícticos viene dado por una proposición singular. De otro modo, el valor semántico (la contribución a la proposición) de nombres propios y deícticos es meramente el objeto referido.

Composicionalidad: El valor semántico de una oración es función del valor semántico de sus partes componentes y del modo en que dichas partes se encuentran sintácticamente articuladas.

Inocencia Semántica: El valor semántico de un término no varía cuando aparece en contextos indirectos respecto del valor semántico que el término tiene en contextos usuales.¹

Nótese que, haciendo abstracción de los elementos proporcionados por el contexto extralingüístico, la diferencia entre (1) y (2) es una diferencia en los términos singulares usados en las cláusulas subordinadas; pero, de acuerdo con la tesis de la Referencia Directa, en primera instancia, cabría esperar que dicha diferencia no afectara a las proposiciones expresadas por (1) y (2) ni, por lo tanto, a su valor de verdad, ya que los términos singulares bajo consideración ('Tulio' y 'Cicerón') tienen la misma referencia. Pero, para preservar la Inocencia Semántica, debemos mantener que los valores semánticos de los términos que aparecen en las cláusulas subordinadas son los valores semánticos que dichos términos tienen en contextos usuales. Y, finalmente, el principio de Composicionalidad requiere que el valor semántico de (1) y de (2) esté determinado a partir del valor semántico de sus partes componentes y del modo en que dichas partes se encuentran sintácticamente articuladas. En resumen, que parece haber una divergencia en el contenido semántico de esas oraciones (según la tesis de la Opacidad) que, al menos en principio, no debería producirse (según los otros tres principios semánticos). ¿Cómo salir de la encrucijada? Se puede decir que estamos ante un genuino enigma con tintes paradójicos porque las tesis aparentemente inconsistentes son difícilmente rechazables, tanto por razones teóricas como intuitivas, con que no sería fácil ver cuál de las cuatro consideraciones ha de ser rechazada en favor de las otras tres para salir del dilema planteado.

Argumenté en otro lugar (Viejo, 2014) que el único modo razonable de solucionar el rompecabezas pasa por proporcionar un análisis semántico de las oraciones de atribución de actitud proposicional que nos permita entender cómo es posible que estas cuatro tesis sean, todas ellas, verdaderas, y concluí que la única teoría en condiciones de proporcionar un análisis tal es la teoría del deíctico oculto². Esta teoría fue propuesta por primera vez por Stephen Schiffer (1977; véase también Schiffer, 1987, 1992), y diferentes versiones de la misma han sido desarrolladas por otros filósofos, especialmente Mark Crimmins y John Perry (Crimmins y Perry, 1989; Crimmins, 1992). No obstante, la relación de Schiffer con la teoría del deíctico oculto es equívoca. Si bien argumentó que dicha teoría es el mejor análisis de las atribuciones de creencia compatible con la ampliamente aceptada asunción de que los lenguajes tienen una semántica composicional, ha sido él quien ha proporcionado las más decisivas objeciones en contra de la misma. En esta contribución me centraré en dichas objeciones: el problema del candidato, el problema de la forma lógica y el problema de la intención significativa, e indicaré cómo creo que deben ser afrontadas.

¹ Esta presentación del problema se basa en la formulación dada por Bach (1997). Para formulaciones alternativas, véanse Kripke (1979) o Sosa (1996).

² Una cuestión interesante es preguntarse qué desencadenaba el aire enigmático del rompecabezas de la atribución de creencias. ¿Por qué nos parecía, incorrectamente, que la Opacidad, la Referencia Directa, la Composicionalidad y la Inocencia Semántica eran tesis mutuamente inconsistentes? No me detendré en este punto, por limitaciones de espacio. Para la que, en mi opinión, es la respuesta correcta a esta cuestión, véanse Vicario (2012) y Viejo (2014).

La teoría del deíctico oculto

La teoría del deíctico oculto en su versión original asume la metafísica de la creencia inspirada en la distinción que trazó John Perry (1979) entre qué se cree y cómo se cree; o, de otro modo, entre el objeto de la creencia y el estado de creencia. El qué se cree, el objeto de la creencia, se corresponde con el contenido veritativo-condicional de la creencia: una proposición singular que recogería un estado de cosas (posible), integrado, al menos, por un objeto del mundo y una propiedad; en cualquier caso, algo externo al estado mental. El cómo se cree, el estado de creencia, vendría dado por un modo de presentación, que especificaría la manera de concebir el estado de cosas; es decir, la perspectiva epistémica que el sujeto tiene sobre aquello creído. Este modo de presentación proposicional vendría determinado por los modos de presentación de los objetos y propiedades integrados en el estado de cosas recogido por la proposición singular. La idea que hay detrás de esta distinción es que la relación de creencia –la relación expresada por ‘cree’ en oraciones de la forma ‘ x cree que p ’– es una relación triádica, $B(x, p, m)$, que se mantendría entre un sujeto x , una proposición singular p (el contenido veritativo-condicional de, al menos, aquellas oraciones en las que intervienen nombres propios o deícticos), y un modo de presentación m bajo el cual x cree que p . Así, un sujeto x puede creer que p bajo un modo de presentación m y, a la vez, creer que $\neg p$ bajo un modo de presentación m' , y ser, a pesar de ello, racional.

Para comprender estas afirmaciones, consideremos la formulación canónica de la teoría del deíctico oculto:

Teoría del Deíctico Oculto: ‘Ralph cree que Fido es un perro’ es verdadera syss $(\exists m)(\Phi^*(m) \ \& \ B(\text{Ralph}, \langle \text{Fido}, \text{perreidad} \rangle, m))$ (véase Schiffer, 1992, 503),

donde B representa la relación de creencia y donde Φ^* sería un tipo (o propiedad) de modo de presentación contextualmente determinado y al que se hace referencia implícitamente (un tipo de modo de presentación podría ser, por ejemplo, “aquella propiedad que tiene un modo de presentación cuando, y sólo cuando, exige que se conciba a Fido como el perro que aparece en la mañana y exige que se conciba la perreidad como la propiedad compartida por tales y cuales criaturas que tienen una apariencia semejante” (Schiffer, 1992, 503)). Además, “la referencia es a un tipo de modo de presentación, más que a algún modo de presentación particular, porque no es necesario que estemos en posición de podernos referir al modo de presentación bajo el que efectivamente alguien cree una proposición” (Schiffer, 1992, 503). El tipo de modo de presentación introducido por ‘cree’ en este análisis es fonológicamente nulo, es decir, no hay ninguna expresión que haga referencia explícitamente al tipo de modo de presentación contextualmente determinado. De ahí que Schiffer llame a esta teoría ‘teoría del deíctico *oculto*’. Por otro lado, la llamó ‘teoría del *deíctico oculto*’ porque esa referencia implícita es dependiente del contexto y puede variar de un contexto de preferencia a otro.

Aplicada a la oración (1), la teoría propone que la forma lógica de una preferencia de esta oración debería representarse del siguiente modo

$(\exists m)(\Phi_1 m \ \& \ B(\text{Jones}, \langle \text{Cicerón}, \text{ser calvo} \rangle, m))$,

donde el tipo de modo de presentación contextualmente determinado Φ_1 ha resultado ser aquella propiedad que tiene un modo de presentación cuando, y sólo cuando, exige que se conciba a Cicerón como el autor de las *Catilinarias*. Mientras que una preferencia de (2) sería

representable como

$$(\exists m)(\Phi_2 m \ \& \ B(\text{Jones}, \langle \text{Cicerón}, \text{ser calvo} \rangle, m)),$$

donde el tipo de modo de presentación contextualmente determinado Φ_2 ha resultado ser aquella propiedad que tiene un modo de presentación cuando, y sólo cuando, exige que se conciba a Cicerón como el autor de las *Filípicas*.

Lo importante es que esta teoría deja abierta la posibilidad de que (1) y (2) puedan tener distinto valor de verdad, en tanto que el tipo de modo de presentación contextualmente determinado al que se hace referencia implícitamente al proferir (1) no tiene por qué ser el mismo (y, de hecho, tal como se ha descrito el caso, no lo es) que el tipo de modo de presentación al que se hace referencia implícitamente al proferir (2).

Además, según esta teoría, 'Cicerón es calvo' en (1) es un término referencial singular cuyo referente es la proposición singular $\langle \text{Cicerón}, \text{ser calvo} \rangle$ y, por ende, los referentes de 'Cicerón' y 'es calvo' en (1) son, respectivamente, Cicerón y la propiedad de ser calvo. La teoría del deíctico oculto, por lo tanto, respeta el principio de la Referencia Directa. Además, puesto que 'Cicerón es calvo', 'Cicerón' y 'es calvo' tienen el mismo valor semántico que tienen en contextos usuales, no se viola el principio de la Inocencia Semántica.

Por último, Schiffer formuló esta versión de la teoría del deíctico oculto con la intención de proporcionar la mejor explicación de cómo pueden acomodarse las atribuciones de creencia en una teoría composicional del significado (véase Schiffer, 1992, 519).

Tenemos, por lo tanto, todo lo que podríamos desear: una teoría que nos permite entender cómo preferencias de (1) y de (2) pueden diferir en valor de verdad sin rechazar la tesis de la Referencia Directa, el principio de Inocencia Semántica o el principio de Composicionalidad. No obstante, algunos autores consideran que esta motivación no es suficiente para adoptar la teoría, pues ésta estaría sujeta a dificultades decisivas que resultarían en la quiebra de la misma.

El problema del candidato

Parece claro que un sujeto puede tener dos pensamientos acerca del mismo objeto sin que se aperciba de que son, efectivamente, acerca del mismo objeto. Más aún, un sujeto puede creer que un objeto posee una propiedad y, a la vez, creer que ese mismo objeto posee la propiedad contraria y ser, a pesar de ello, racional. Así, Jones puede creer que Cicerón es calvo y creer también que Tulio no es calvo y ser perfectamente racional a pesar de que, sin que lo sepa Jones, Cicerón es Tulio. Este fenómeno es conocido como *la intensionalidad del pensamiento*. Apelar a la noción de modo de presentación tiene como propósito, precisamente, acomodar este tipo de datos. Schiffer llama 'constricción de Frege' a la idea intuitiva que define la noción de modo de presentación:

Constricción de Frege: (i) una persona racional x puede creer y no creer que una determinada cosa o propiedad y es tal y cual cosa, sólo si hay modos de presentación distintos, m y m' , tales que x cree que y es tal y cual bajo m y no cree que y sea tal y cual bajo m' ; (ii) hay modos de presentación distintos, m y m' , tales que una persona racional x cree que y es tal y cual bajo m y no lo cree bajo m' , sólo si x no se percató de que m y m' son modos de presentación de una y la misma cosa.

Como señala Schiffer, “la noción de modo de presentación es definida funcionalmente, en el sentido de que algo es un modo de presentación si desempeña el papel definido por la restricción de Frege y nada puede ser un modo de presentación a menos que desempeñe ese papel” (Schiffer, 1992, 503). Por lo tanto, preguntar qué son los modos de presentación es equivalente a preguntarse qué cosas desempeñan ese papel. La idea es que si una cosa es un modo de presentación –esto, si desempeña el papel de modo de presentación– entonces tiene que ser intrínsecamente identificable de alguna manera que no la describa como un modo de presentación o como un modo de presentación posible. Esto es lo que Schiffer llama ‘la restricción de la descripción intrínseca’. El así llamado problema del candidato consistiría, pues, en que es dudoso que haya entidades que satisfagan tanto la restricción de Frege como la restricción de la descripción intrínseca. Y, sin tener una idea bien motivada de lo que son los modos de presentación, no puede aceptarse una teoría que, como la teoría del déictico oculto, los incorpore. Los candidatos habitualmente propuestos son conceptos individuales, propiedades generales, ejemplares de experiencias sensoriales, estereotipos, caracteres (en el sentido técnico de Kaplan: funciones que van de los contextos de emisión de una expresión a los valores semánticos de la expresión en esos contextos), expresiones del lenguaje público, expresiones en mentales, papeles funcionales y cadenas causales. Desafortunadamente, estos candidatos tendrían problemas, según Schiffer, para satisfacer la restricción de Frege, y, por lo tanto, para ser compatibles con la teoría del déictico oculto. Únicamente la opción de los papeles funcionales salvaría esta dificultad, aunque tendría otros problemas propios.

Pero, ¿es realmente el problema del candidato un problema? Sólo en la medida en que aceptemos la restricción de la descripción intrínseca. Pero no parece que para aceptar la introducción de modos de presentación en el análisis filosófico sea necesario que se les pueda identificar intrínsecamente como algún otro género de cosa, ya que su introducción está adecuadamente justificada por su capacidad para dar cuenta, satisfactoriamente, de tres rompecabezas (íntimamente relacionados, aunque no idénticos): (i) el problema de la intensionalidad del pensamiento, (ii) el problema de las oraciones de atribución de actitud proposicional y (iii) el problema del valor cognoscitivo.

(i) No es infrecuente encontrar el caso de una persona que, siendo perfectamente racional, cree que son dos objetos distintos lo que en realidad es uno solo. Pero, ¿cómo explicar este fenómeno (la intensionalidad del pensamiento)? Ciertamente, es perfectamente posible para un agente racional mirar a una montaña determinada y creer que la montaña en cuestión no es la montaña más alta del mundo, a pesar de que (i) esa montaña es el Monte Everest y a pesar de que (ii) el sujeto en cuestión cree que el Monte Everest es la montaña más alta del mundo. Esta situación podría ocurrir si el sujeto no se da cuenta de que la montaña que está viendo es el Monte Everest. Pero, ¿cómo es posible que el sujeto en cuestión tenga estas dos creencias y ser, a pesar de ello, racional? Es posible porque dicho sujeto cree de esta montaña, bajo un modo de presentación m_1 , que no es la montaña más alta del mundo, y cree de esa misma montaña, bajo un modo de presentación m_2 , que es la montaña más alta del mundo. Puesto que $m_1 \neq m_2$, no comporta ninguna merma en su racionalidad que juzgara de esta montaña que es y no es la montaña más alta del mundo.

(ii) En cuanto al problema de las oraciones de atribución, ya conocemos la solución ofrecida: un enunciado en que se atribuye una actitud proposicional establece una relación entre un sujeto, una proposición, y un modo de presentación de un determinado tipo. El hecho de que las preferencias de (1) y de (2) puedan diferir en valor de verdad se debe a que el tipo de modo de presentación al que se hace referencia en una preferencia de (1) será diferente de aquel al que se hace referencia en una preferencia de (2).

(iii) Por último, encontramos el problema del valor cognoscitivo, que consiste en que dos enunciados que sólo difieren en la sustitución de un nombre por otro correferente podrían no resultar igualmente informativos para un hablante lingüísticamente competente. Por ejemplo, la afirmación

(3) Fósforo es visible al amanecer,

puede ser considerada verdadera por una hablante perfectamente competente, mientras que este mismo hablante podría suspender el juicio sobre (4), o considerarla falsa

(4) Héspero es visible al amanecer.

La respuesta mayoritaria a este problema, ya sea fregeana o milliana, pasa por reconocer que hay modos de presentación, modos de conocer proposiciones o sus constituyentes. Si un hablante puede tener actitudes dispares hacia preferencias de las oraciones (3) y (4) es porque concibe el estado de cosas especificado de modos adecuadamente distintos, por tener dos modos de presentación distintos acerca del mismo planeta: uno que asociaría al nombre 'Fósforo' y otro que asociaría al nombre 'Héspero'.³

En mi opinión la apelación a modos de presentación quedaría, así, justificada inductivamente, mediante un argumento en favor de la mejor explicación, sobre la base del poder de las propuestas que invocan dicha noción para explicar hechos en el ámbito de los que constituyen el problema. Sin embargo, incluso si tuviéramos buenas razones para aceptar la constricción de la descripción intrínseca, aún cabría preguntarse si el problema del candidato entraña una dificultad decisiva. Creo que no es así. En primer lugar, no es claro que Schiffer esté justificado en demandar que los partidarios de la teoría del déictico oculto expliquen todas las nociones desplegadas en sus propuestas. Después de todo, las explicaciones no se pueden prolongar indefinidamente, y Schiffer no ha ofrecido ninguna razón para pensar que la noción de modo de presentación es contradictoria o irremediablemente defectuosa. En segundo lugar, incluso si aceptáramos las exigencias de Schiffer, no tenemos ninguna razón para pensar que los futuros intentos de explicación de la noción de modo de presentación vayan a ser tan insatisfactorios como dice que son los intentos ya disponibles. Como el mismo Schiffer admite, preguntarse qué son los modos de presentación es similar a preguntar qué son los genes después de que la noción se hubiera definido funcionalmente como cualquiera que sea la cosa que es responsable de la transmisión de caracteres hereditarios. La definición funcional de 'gen' se introdujo a mediados del siglo XIX y no fue hasta un siglo después que se descubrió que las entidades que satisfacían el rol especificado en dicha definición eran moléculas de ADN. Sin duda, la noción de gen constituye la pieza esencial de la interpretación de la naturaleza en el marco de las investigaciones biológicas modernas, y habría resultado sumamente imprudente haberla

³ El modo mayoritario de responder al problema del valor cognoscitivo entre los partidarios de la Referencia Directa pasa por admitir que la relación de los hablantes con las proposiciones expresadas por los enunciados está mediada a través de modos de presentación psicológicos que serían semánticamente inertes. El diferente impacto cognitivo que ejercen sobre un hablante dos enunciados semánticamente equivalentes en los que intervienen nombres propios correferentes pondría de manifiesto, a lo sumo, que el hablante en cuestión se presenta al objeto designado a través de sentidos distintos; pero de ello no se sigue la conclusión fregeana de que esos modos de presentación psicológicos tengan que formar parte del significado de los nombres en cuestión. Ejemplos conspicuos de esta solución son Perry (1977), Salmon (1986) y Braun (1998). Para una elucidación crítica de esta estrategia véase Vicario (2013).

desechado sobre la base de que, durante aproximadamente un siglo, no disponíamos de una definición que permitiera identificar “los átomos de la herencia” como algún otro género de cosa que como aquello responsable de la transmisión de los caracteres hereditarios. Es más, Mendel, que no tenía ni idea de qué podrían ser los genes, se valió de esta noción técnica, funcionalmente definida, para estudiar los procesos hereditarios, llegando a importantes resultados científicos e inaugurando con ello la Era de la Genética. Por ello creo que el partidario de la teoría del deíctico oculto, y cualquier teoría que se comprometa con la existencia de modos de presentación, puede mantener la esperanza en que su propuesta pueda superar los escollos planteados por el problema del candidato.

El problema de la intención significativa

Uno de los problemas de la teoría del deíctico oculto es el así llamado “problema de la intención significativa”. Este problema consiste en que “uno puede razonablemente dudar que quienes atribuyen creencias quieran decir lo que la teoría del deíctico oculto les exige que quieran decir cuando atribuyen creencias” (véase Schiffer, 1992, 518). Esto es así porque, si la teoría del deíctico oculto es correcta, (1) debería decirnos que hay un modo de presentación de cierto tipo tal que Jones cree bajo dicho modo de presentación la proposición singular correspondiente a la oración subordinada. Pero, probablemente, muchos sujetos que atribuyen creencias no son conscientes de estar haciendo referencia implícita a tipos de modos de presentación. Pensemos en Flora, que profiere la siguiente oración:

(5) Haroldo cree que TWA ofrece una tarifa de regreso Nueva York-París de 318 dólares.

La teoría del deíctico oculto predice que Flora debería estar haciendo referencia, implícitamente, a una propiedad de un modo de presentación de una proposición, y que debería estar queriendo decir algo así como:

(6) hay algo que tiene la propiedad Φ , y bajo el cual Haroldo cree la proposición que TWA ofrece una tarifa de regreso Nueva York-París de 318 dólares.

Pero, y aquí es donde comienza el problema, ni Flora ni los que la escuchan se percatan de que quiere decir semejante cosa. Generalmente, las personas que atribuyen creencias no son conscientes de estar haciendo referencia a tipos de modos de presentación. Es por ello dudoso que Flora sea consciente de tal referencia implícita o de la proposición de la forma de (5) (que supuestamente querría expresar al proferir (6)). Después de presentar esta objeción, Schiffer pasa a examinar la que considera la mejor respuesta a la misma, la cual apela a “creencias tácitas” o “intenciones tácitas”; según esta línea de respuesta, quienes atribuyen creencias tienen las intenciones significativas que la teoría del deíctico oculto les exige tener (quieren decir lo que la teoría les exige querer decir, quieren hacer referencia a lo que la teoría les exige querer hacer referencia) a pesar de que no se percaten de que tienen tales intenciones significativas. La razón de que esto sea así es que dichas intenciones serían intenciones tácitas, no aseguibles, por lo tanto, a la consciencia. Así pues, Flora, gracias a sus creencias o intenciones tácitas, quiere decir una proposición de la forma de (6) aunque no se percate de ello.

Schiffer cree que esta respuesta falla por dos razones. En primer lugar, esta respuesta conduce a una teoría del error radical, ya que implica que los sujetos que de ordinario atribuyen creencias ni tienen conocimiento consciente de lo que aseveran ni tampoco tienen los pensamientos conscientes que creen tener. Flora, por ejemplo, piensa que tiene conocimiento consciente de lo que asevera al proferir (5); sin embargo, según la propuesta de la intención tácita, ella está en el error: la proposición que asevera al proferir (5) (una proposición de la forma de (6)) no es algo de lo que ella sea consciente. Según Schiffer, lo más problemático de esta propuesta es que nos obliga a modificar de manera importante nuestras ideas acerca de la autoridad en primera persona, ya que quienes de ordinario atribuyen creencias, como Flora, no tendrían acceso privilegiado a lo que conscientemente quieren decir. En segundo lugar (y esta objeción pone entredicho las intenciones significativas prescritas por la teoría del deíctico oculto, ya sean tácitas o no), si una concepción griceana del significado no natural es correcta, entonces querer decir algo implica tener intenciones dirigidas a los oyentes, y uno no puede querer decir algo sin tener la intención de ser entendido. En consecuencia, según la teoría del deíctico oculto, debería haber algún tipo de modo de presentación Φ^* tal que Flora quiera decir (aún tácitamente) que Haroldo cree que TWA... bajo un modo de presentación del tipo Φ^* . Ahora bien, una proposición podría ser creída bajo infinitos modos de presentación y, peor aún, cada uno de esos modos de presentación ejemplificarán infinitamente muchos tipos de modos de presentación, muchos de los cuales serán igualmente sobresalientes en el contexto comunicativo. Esto hace extremadamente inverosímil que de entre todos los tipos de modos de presentación y que son igualmente sobresalientes, Flora haya tenido la intención de decir (y, por lo tanto, la intención de que la tomaran como si quisiera decir) una proposición acerca de un tipo de modo de presentación específico. La razón de que esto sea tan inverosímil es que Flora no está en posición de poder referirse a un tipo de modo de presentación particular, de entre todos los posibles, y, por lo tanto, dado que ninguno de los tipos de modos de presentación es suficientemente sobresaliente, tampoco los oyentes podrán identificar uno como el que Flora tenía en mente. Schiffer ilustra esta dificultad a través de un experimento mental: introduzcamos el término ‘credular’ de manera que se comporte, por estipulación, de acuerdo con la teoría del deíctico oculto. En esta situación, parece que no puedo proferir una oración que contenga ‘credular’ y querer decir lo que su significado literal me exige que quiera decir, por las dificultades apuntadas. Pero, si sustituyo ‘credular’ por ‘creer’, no hay tales impedimentos para que profiera esa misma oración y mi preferencia sea literalmente bien entendida. La conclusión es que la teoría del deíctico oculto no es verdadera.

Creo que estas objeciones presentadas por Schiffer pueden ser respondidas. En primer lugar, la circunstancia de que quienes de ordinario atribuyen creencias no tienen conocimiento consciente de lo que están aseverando no es tan heterodoxa como Schiffer la hace parecer. La historia de la semántica está repleta de análisis de expresiones que se alejan mucho de lo que podríamos llamar las formas superficiales de dichas expresiones. Si cualquiera de estos análisis nos dice correctamente qué es lo que dicen los hablantes al emplear tales expresiones, entonces la razonable asunción de que dichos análisis no son conocidos de forma consciente por los hablantes ordinarios implicaría que dichos hablantes carecerían de conocimiento consciente de lo que están diciendo. Si, a su vez, seguimos a Schiffer en negar la plausibilidad de dichos análisis sobre la base de que conducen a una teoría del error “radical”, llevándonos a modificar nuestras ideas sobre la autoridad en primera persona, deberíamos rechazar los análisis basados en eventos de Davidson, los análisis a la Russell de las descripciones definidas, entre otros muchos análisis que se salen de lo que es la forma superficial de las

expresiones; son tantos los análisis que se verían afectados (y algunos de ellos aparentemente correctos) que no parece razonable renunciar a ellos por el hecho de que nos comprometerían con una teoría del error o con una modificación de nuestras ideas sobre la autoridad en primera persona.

En cuanto a la segunda objeción, Schiffer está en lo correcto al señalar que, generalmente, hay múltiples candidatas para el tipo de modo de presentación contextualmente determinado, y que muchos de ellos son igualmente sobresalientes en el contexto comunicativo. Pero de ello no se sigue que el sujeto que atribuye creencias no pueda tener éxito en hacer referencia implícita a uno de estos tipos de modos de presentación, y que su audiencia pueda identificarlo como el tipo de modo de presentación al que pretendía hacer referencia. A veces la audiencia no logra identificar el tipo de modo de presentación al que trata de hacer referencia el que atribuye las creencias, y a veces estos fallos son irrelevantes para el propósito de la conversación. Pero estas situaciones no proporcionan ninguna razón para pensar que no pueda haber hechos objetivos (materia objetiva) acerca de a qué tipo de modo de presentación se está queriendo hacer referencia. Esto simplemente muestra que tales intenciones (las intenciones de hacer referencia a algún tipo de modo de presentación) a menudo están infradeterminadas por nuestro comportamiento en la atribución de creencias en ciertos casos.⁴

En cualquier caso, creo que la fuerza de las objeciones de Schiffer descansa, en gran medida, en casos como el de Flora (en los que, claramente, no se está pretendiendo hacer referencia, ni pretendiendo que se te entienda como haciendo referencia, a un particular tipo de modo de presentación), lo cual, en mi opinión, inclina innecesariamente la cuestión en contra de la teoría del déictico oculto. No es obvio en absoluto que todos nuestros informes de creencia (o la mayoría) sean tales que resulte razonable dudar de que el sujeto que atribuye la creencia esté queriendo hacer referencia implícita a un modo de presentación. Por el contrario, hay casos en los que sí parece claro que el hablante quiere hacer referencia a un tipo de modo de presentación; un caso de estos podría ser el conocido ejemplo de Lois y Superman. Así pues, en mi opinión, el problema tiene que ver más con cómo podría acomodar la teoría del déictico oculto las atribuciones de creencia *de re*, en las que resulta claro que el hablante no está pretendiendo hacer referencia a ningún tipo de modo de presentación particular. El problema, reformulado de esta forma, creo que resultaría más adecuado. Y, ¿cómo se podría solucionar? Fodor (1990) admite que la transparencia es un caso límite de opacidad: el modo de presentación puede estar más o menos especificado, y a veces no está especificado, sino que simplemente se cuantifica sobre él. El propio Schiffer menciona esa posibilidad (véase Schiffer, 1977, 40, n. 10). Es más, Schiffer (1992) afirma que el tipo de modo de presentación al que hacemos referencia implícita puede estar más o menos especificado, pudiendo incluso darse la posibilidad de que dicho tipo de modo de presentación quede completamente no especificado (esto explicaría, creo, las lecturas transparentes o *de re*); en palabras de Schiffer, “el tipo [de modo de presentación] puede ser vacuo, como cuando lo que quiere decir el

⁴ Es más, creo que la referencia a un determinado tipo de modo de presentación está infradeterminada de un modo similar a como la referencia de un demostrativo lo está. La referencia de ‘él’ o de ‘eso’ no está determinada por una regla rígida; está determinada por la respuesta que demos a preguntas como ‘¿de quién o de qué podemos razonablemente pensar que es aquello a lo que el hablante pretendía hacer referencia, en tal contexto?’. Lo mismo vale, según creo, para la referencia a tipos de modos de presentación en las oraciones de creencia. La referencia a tipos de modos de presentación se encuentra determinada de una manera mucho más flexible de lo que cabría imaginar en primera instancia y es esta flexibilidad, en mi opinión, lo que puede motivar cierta extrañeza a la hora de dirimir si alguien está o no en posición de hacer referencia, y ser entendido como haciendo referencia, a un tipo de modo de presentación particular.

hablante al emitir ‘Ralph cree que Fido es un perro’ es que Ralph cree la proposición de que Fido es un perro bajo uno u otro modo de presentación” (Schiffer, 1992, 503-504). En este último caso podríamos decir que, a efectos prácticos, simplemente se está cuantificando sobre modos de presentación. Aceptando, como parece razonable, que, al igual que hay casos en los que claramente el hablante no pretende hacer referencia (al menos conscientemente) a un tipo de modo de presentación particular, hay casos en los que sí se pretende hacer referencia a un tipo de modo de presentación específico, podríamos explicar los casos como el de Flora (en que no parece que se esté haciendo referencia a un tipo de modo de presentación particular) afirmando que son casos límite en los que se dice que alguien cree algo bajo uno u otro modo de presentación (bajo un tipo de modo de presentación tan poco especificado que podría considerarse vacuo). Así podríamos acomodar las atribuciones y lecturas *de re*. No sería necesario comprometerse con intenciones tácitas, ni con una teoría del error radical. Los hablantes son conscientes de lo que pretenden decir. Sucede que, en ocasiones, no quieren decir nada (suficientemente informativo como para tenerse en cuenta) acerca del modo en que alguien cree lo que cree.

Evidentemente estoy presuponiendo que hay casos en los que los hablantes sí parecen querer hacer referencia a ciertos tipos de modos de presentación. Y creo que es así. Creo que el ejemplo escogido por Schiffer, el ejemplo de Flora, no es del todo adecuado para poner en duda la viabilidad de la teoría del déictico oculto ya que pertenece precisamente al extremo opuesto del espectro: a aquel extremo en el que no parece hacerse referencia a ningún tipo de modo de presentación en particular. Si su objeción pudiera aplicarse a todos los casos del espectro, incluido el extremo en el que parece hacerse referencia a un modo de presentación efectivo, entonces la solución a este problema sería difícil. Pero creo que las consideraciones que hace Schiffer a propósito del caso de Flora no pueden extenderse igualmente a estos otros casos.

No obstante, podría replicarse, aún cuando admitiéramos que hay casos en los que claramente se pretende hacer referencia a un tipo de modo de presentación particular, lo que no resulta claro es que en las atribuciones *de re* uno esté pretendiendo decir que alguien cree algo bajo uno u otro modo de presentación. Creo que ahora sí sería apropiado apelar a las intenciones tácitas. Desde luego, esto no supondría comprometernos con una teoría del error radical (sino, como mucho, con una teoría del error “moderada”), ya que los hablantes no tienen conocimiento consciente de lo que quieren decir sólo en ciertas ocasiones (cuando se hacen atribuciones *de re*); además, esta objeción pierde fuerza, en tanto que, a efectos prácticos, viene a ser lo mismo querer decir que alguien cree algo que querer decir que alguien cree algo de una u otra manera (bajo un tipo de modo de presentación vacuo). Si estas respuestas no fueran suficientes, el problema que suponen casos como los de Flora (casos de atribuciones *de re*) puede ser resuelto si tomamos los elementos déicticos ocultos como opcionales, de modo que, cuando y si ocurren, deben ser resueltos pragmáticamente (a través de un proceso de saturación). Así, ‘Jones cree que Cicerón es calvo’ tiene dos formas lógicas subyacentes: una con un elemento déictico oculto (concretamente, un elemento referido a modos de presentación de la forma “bajo un modo de presentación de tipo Φ^* ”) que indica, de un modo que remeda el comportamiento de demostrativos como ‘eso’ o ‘aquello’, qué valor (es decir, qué tipo de modo de presentación) ha de ser pragmáticamente suministrado en cada contexto de proferencia; y otra sin elemento déictico oculto. Claramente, esta línea de respuesta implica un aumento de la ambigüedad lingüística estructural, lo que podría verse como una desventaja. Pero, ¿de qué manera esta línea de respuesta permite solucionar los problemas planteados por Schiffer? En los casos en que el hablante, claramente, profiere una

oración sin tener ninguna intención de referirse a un particular tipo de modo de presentación (como el caso descrito de Flora al proferir (5)), podríamos decir, simplemente, que hemos de interpretar su preferencia en la lectura que no involucra un elemento deíctico oculto. Para aquellos casos en los que sí parece claro que el hablante quiere hacer referencia a un tipo de modo de presentación (un caso de estos podría ser el conocido ejemplo de Lois y Superman), la lectura correcta es la que involucra el elemento deíctico oculto. De esta manera no sería necesario apelar a intenciones tácitas ni habríamos de comprometernos con una teoría del error radical ni tampoco con una teoría del error “moderada”.

¿Y qué decir de la segunda objeción de Schiffer? Aparte de lo dicho arriba, me gustaría señalar que no hay nada que nos obligue a asumir que la información contextual, que se va enriqueciendo a lo largo de una conversación, no pueda terminar siendo suficiente para identificar un tipo de modo de presentación. Ciertamente, si lo único que se nos dice es que Flora profirió (5), difícilmente podremos identificar cuál es el tipo de modo de presentación al que querría hacer referencia, si es que hay alguno. No obstante, generalmente los informes de creencia no se emiten así, sino bajo un trasfondo conversacional de conocimiento mutuo (teniendo en cuenta que el conocimiento mutuo es, en general, un parámetro a tener en cuenta para el éxito de una conversación). A menudo, el oyente debe contar con un conocimiento previo (background) para poder identificar lo que el hablante quiere decir, cuál es su intención comunicativa concreta. Tal vez, en el contexto de la conversación en que Flora pronunció (5), dispondríamos de información útil para tal fin, como que Haroldo cree que TWA es la mayor aerolínea estadounidense. En general, durante el transcurso de una conversación se genera una parcela de información pragmática que puede resultar útil para individualizar el tipo de modo de presentación al que se pretende hacer referencia implícitamente. ¿Por qué se despiertan nuestras intuiciones semánticas de forma tan clara con ejemplos como el de Superman y Clark Kent? ¿Por qué aquí no resulta tan problemático ver que un cierto sujeto está tratando de hacer referencia a un tipo de modo de presentación? Porque con estos ejemplos se nos introduce en el contexto en que tiene lugar la preferencia, se nos brinda información y conocimiento (acerca del creyente, el hablante, acerca del conocimiento y creencias del hablante sobre el creyente, sobre su interlocutor, etc.) que juegan un papel determinante en la interpretación de lo que el hablante quería decir. Por el contrario, en ejemplos como los de Flora, no se nos dice más que alguien profirió tal oración de creencia. Evidentemente, sin más información, la interpretación más plausible es que Flora está haciendo una atribución *de re*, sin pretender hacer referencia a un tipo de modo de presentación particular de entre todos los tipos potenciales. Recordemos que, según el mismo Schiffer, los tipos de modos de presentación están contextualmente determinados. Sin información relativa al contexto de preferencia, ¿cómo saber cuál es el tipo de modo de presentación al que, tal vez, quisiera hacer referencia Flora?

El problema de la forma lógica

La principal dificultad para la teoría del deíctico oculto, tal como puso de manifiesto Schiffer (1992), es el así llamado problema de la forma lógica. Según la teoría del deíctico oculto, ‘cree’ expresa un predicado relacional triádico, pero, si realmente esto fuera así deberíamos poder hacer explícita su forma triádica, como se hace explícito el carácter triádico de ‘dar’ al pasar de ‘ella dio la casa’ a ‘ella dio la casa a su esposo’ (donde el verbo tiene tres argumentos). Schiffer propone explicitar la estructura triádica de, por ejemplo, ‘Ralph cree

que Fido es un perro' a la manera de

(7) Ralph cree que Fido es un perro de una manera *m*/ bajo un modo de presentación *m*.

El primer problema es que esta especificación es desconcertante y poco intuitiva, ya que no pertenece a la lengua común, sino a una jerga filosófica técnica. No obstante, la verdadera dificultad es que, de acuerdo con Schiffer, hay razones de tipo sintáctico para dudar de que 'creer' tenga un tercer lugar argumental oculto reservado para (tipos de) modos de presentación, ya que (7) no tiene la apariencia de una especificación de una relación triádica, sino la de una relación diádica con un modificador adverbial. De manera que habríamos de asimilar (7) a (8):

(8) Ralph la besó apasionadamente,

donde 'apasionadamente' es simplemente parte de un adverbio, más que a (9):

(9) María dio la casa a su esposo,

donde 'su esposo' es un argumento del verbo 'dar'. La razón para apoyar esta asimilación proviene de un criterio sintáctico que distingue entre adverbios y argumentos según que puedan generar o no ambigüedad al extraerlos de las cláusulas subordinadas dubitativas ["whether clauses"]:

(SC) Cuando no hay ambigüedad, nos encontramos ante un argumento. En caso contrario, nos encontramos ante un adverbio.⁵

Así, se revelaría el carácter de argumento de 'su esposo' en (9) por el hecho de que sólo hay una lectura relevante de la pregunta

(10) ¿De quién te preguntabas si María dio la casa?

Y el carácter adverbial de 'de manera *m*/ bajo un modo de presentación *m*' en (7) se pone de manifiesto por el hecho de que hay al menos dos lecturas relevantes de la pregunta

(11) ¿De qué manera/ bajo qué modo de presentación te preguntabas si Ralph cree que Fido es un perro?

Ciertamente, según una interpretación plausible de (11) podríamos estar preguntándonos por el modo de presentación bajo el cual uno se pregunta si Ralph cree que Fido es un perro, y, de acuerdo con otra interpretación igualmente plausible, podríamos estar preguntándonos por el modo de presentación bajo el cual Ralph cree que Fido es un perro. Así, según el anterior criterio sintáctico, el modo de presentación *m* al que haríamos referencia en (7) funcionaría como un modificador adverbial antes que como un argumento; pero, si la teoría del deíctico oculto es correcta, dicho modo de presentación debería contar como un tercer argumento del verbo 'creer', y no como un modificador adverbial de una relación diádica. En

⁵ En realidad este criterio fue propuesto en Schiffer (1996), como reformulación del criterio propuesto inicialmente en Schiffer (1992), que distingue entre argumentos y adverbios según que puedan extraerse o no de las cláusulas subordinadas dubitativas.

consecuencia, la teoría del deíctico oculto es incorrecta.

En mi opinión, hay varias formas de responder a esta objeción. En primer lugar, no es en absoluto obvio por qué Schiffer piensa que las teorías semánticas deben desecharse cuando entran en conflicto con las demandas de una determinada teoría sintáctica. En principio, no hay ninguna razón para conceder a las teorías sintácticas una primacía o prioridad explicativa frente a las teorías semánticas. Sin embargo, podemos dejar a un lado la anterior observación, ya que Ludlow (en “Logical form and the hidden indexical theory” y en “The adicity of ‘believes’ and the hidden indexical theory”) sugiere dos interesantes líneas de respuesta al problema de la forma lógica: en primer lugar, considera que (SC) no es un buen criterio sintáctico para distinguir entre adverbios y argumentos, y que, de acuerdo con un criterio más apropiado, los modos de presentación funcionarían como argumentos; en segundo lugar, la teoría del deíctico oculto, en una versión plausible, no necesita requerir que los modos de presentación sean argumentos, por lo que, a la postre, el problema de la forma lógica no pondría en duda su viabilidad.

¿Por qué cree Ludlow que (SC) es un criterio inapropiado? Este autor sugiere que la ambigüedad a la que es sensible (SC) tiene que ver con el significado de los verbos empleados más que con la circunstancia de que las expresiones bajo examen sean argumentos o adverbios. Por ejemplo, la univocidad de (10) puede explicarse por el hecho de que el acto de dar involucra recipientes, mientras que el acto de preguntar no, por lo que ‘de quién’, tal como figura en (10), sólo puede modificar el acto de dar. Esto no ayuda a resolver si ‘de quién’ (y su contraparte afirmativa, ‘su marido’) es un argumento o un adverbio.

Si (SC) no es un test que distinga satisfactoriamente entre argumentos y adverbios, ¿qué test podría hacerlo? Ludlow apunta a un criterio defendido por Bresnan (1982) y Larson (1986), según el cual los adverbios pueden ser iterados, mientras que los argumentos no. Consideremos las siguientes oraciones:

(12) John unta su tostada, en el restaurante, en la esquina, un jueves,

(13) *John unta su tostada con un cuchillo, con una cuchara, con un tenedor,

(14) *Ralph cree que Fido es un perro bajo un modo de presentación *m*, bajo un modo de presentación *m'*, bajo un modo de presentación *m''*.

De acuerdo con este criterio, (13) sólo puede ser entendido como una conjunción, y esto sería una prueba a favor de que el verbo ‘untar’ tiene un lugar de argumento reservado para instrumentos. Ludlow (1995 y 1996) arguye que (14) habría de ser asimilada a (13), y no a (12), por lo que los modos de presentación habrían de ser entendidos como argumentos del verbo ‘creer’.

La segunda forma en que Ludlow responde a la objeción de la forma lógica consiste en argumentar que, incluso si se equivoca al considerar que ‘bajo un modo de presentación *m'* funciona como un argumento del verbo ‘creer’, al menos una versión de la teoría del deíctico oculto sería inmune a la objeción planteada por Schiffer. Así, si asumimos que los adverbios son modificadores de eventos, podríamos defender una teoría del deíctico oculto modificada inmune al problema de la forma lógica, según la cual los modos de presentación se construirían como adverbios y no como argumentos:

Teoría del deíctico oculto-versión adverbial: ‘*S* cree que *p*’ es verdadera syss $(\exists e) (\exists m) (\Phi^* (e, m) \& B (e, S, p) \& \text{modo} (e, m))$. (Véase Ludlow, 1996, 100).⁶

Si asumimos que la estrategia argumentativa de Ludlow es satisfactoria, entonces la teoría del deíctico oculto no se vería amenazada por el problema de la forma lógica, tal como ha sido presentado por Schiffer.⁷

Conclusión

A pesar de que la teoría del deíctico oculto ofrece ventajas teóricas innegables, este enfoque ha de enfrentar problemas que no pueden ser obviados. No obstante, tal como hemos podido ver, hay razones para pensar que la teoría del deíctico oculto puede superar satisfactoriamente algunas de las más serias objeciones que amenazan su supervivencia. En esta contribución he examinado algunos de los más sobresalientes retos que ponen en duda la viabilidad de la teoría y he indicado cómo creo que deberían ser contestados.⁸

Bibliografía

Bach, Kent (1997), “Do Belief Reports Report Beliefs”, *Pacific Philosophical Quarterly*, 78: 215-241.

Braun, David (1998), “Understanding Belief Reports”, *The Philosophical Review*, 107: 555-595.

Bresnan, Joan (1982), *The Mental Representation of Grammatical Relations*, MIT Press, Cambridge.

Crimmins, Mark (1992), *Talk about Beliefs*, MIT Press, Cambridge.

Crimmins, Mark y Perry, John (1989), “The Prince and the Phone Booth: Reporting

⁶ Esto se podría formular de un modo más natural del siguiente modo: ‘*S* cree que *p*’ es verdadera syss hay un evento *e*, y un modo de presentación *m* de tipo Φ^* , tal que *e* es la creencia de *S* de que *p*, y *m* es el modo de presentación (contextualmente determinado) de *e*.

⁷ Sin embargo, Schiffer (1996) rechaza la teoría en su versión adverbial, pues, a su juicio, hay buenas razones para sostener que la teoría del deíctico oculto necesita construir los modos de presentación como argumentos antes que como adverbios. Específicamente, si uno asume el análisis adverbial, entonces, desde un punto de vista léxico, tratará el verbo ‘creer’ como un verbo diádico (ignorando el lugar reservado para eventos). En consecuencia, asumiendo una semántica composicional, el verbo ‘cree’ será tomado como expresando una relación diádica. Entonces, esto, “junto con el resto de la maquinaria de la semántica composicional, fijaría la forma lógica de cualquier oración que resulte de saturar los lugares de argumento del verbo con términos singulares como siendo de la forma $V (\alpha, \beta)$ ” (Schiffer, 1996: 96). Pero Ludlow (1996) muestra que una semántica composicional puede permitir que oraciones que contengan el verbo ‘creer’ contengan un adverbio con un lugar de argumento para un modo de presentación sin requerir que el verbo ‘creer’ contenga un lugar de argumento para un modo de presentación.

⁸ La mayor parte de los contenidos expuestos en esta contribución se desarrollan en mayor detalle en Viejo (2014). La elaboración de esta contribución ha sido posible gracias al contrato predoctoral para la Formación de Personal Investigador 2014 de la Universidad Autónoma de Madrid (FPI-UAM). A su vez, esta contribución es parte del trabajo realizado en el proyecto FFI2013-45659-R, subvencionado por el gobierno español desde el Ministerio de Economía y Competitividad.

Puzzling Beliefs”, *The Journal of Philosophy*, 86: 685-711.

Fodor, Jerry (1990), “Substitution Arguments and the Individuation of Belief”, en J. Fodor, *A Theory of Content*, MIT Press, Cambridge, 1990, pp. 161-176.

Kripke, Saul A. (1979), “A Puzzle About Belief”, en Margalit, A. (comp.), *Meaning and Use*, Dordrecht & Boston, Reidel, 1979, pp. 239-283.

Larson, Richard (1986), “Implicit Arguments in Situation Semantics”, *Linguistics and Philosophy*, 11: 169-201.

Ludlow, Peter (1995) “Logical Form and the Hidden Indexical Theory”, *The Journal of Philosophy*, 92: 102-107.

Ludlow, Peter (1996), “The Adicity of ‘Believes’ and the Hidden Indexical Theory”, *Analysis*, 56: 97-101.

Perry, John (1979), “The Problem of the Essential Indexical”, *Noûs*, 13: 3-21.

Salmon, Nathan (1986), *Frege’s Puzzle*, MIT Press, Cambridge.

Schiffer, Stephen (1977), “Naming and Knowing”, *Midwest Studies in Philosophy*, 2: 28-41.

Schiffer, Stephen (1987), “The ‘Fido’-Fido Theory of Belief”, *Philosophical Perspectives*, 1: 485-80.

Schiffer, Stephen (1992), “Belief Ascription”, *Journal of Philosophy*, 89: 490-521.

Schiffer, Stephen (1996), “The Hidden Indexical Theory’s Logical Form Problem: A Rejoinder”, *Analysis*, 56: 92-97.

Sosa, David (1996), “The Import of the Puzzle About Belief”, *The Philosophical Review*, 105 : 373-402.

Vicario, Ignacio (2012), “El rompecabezas de la atribución de creencias”, en C. Martínez Vidal et. al (eds.), *Actas del VII Congreso de la Sociedad de Lógica, Historia y Filosofía de la Ciencia en España*, Universidad de Santiago de Compostela Publicacións, Santiago de Compostela, 2012, pp. 324-330.

Vicario, Ignacio (2013), “Millianismo híbrido”, en D. Pérez Chico (coord.), *Perspectivas en la filosofía del lenguaje*, Prensas de la Universidad de Zaragoza, Zaragoza, 2013, pp. 273-305.

Viejo, José Manuel (2014), *Nombres, atribución de creencias y contenido semántico*, Repositorio Documental de la Universidad de Salamanca Gredos, Salamanca, en línea, <http://hdl.handle.net/10366/123920>.

